

## **ACTA NÚMERO 18-2018**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:15 horas del **DÍA JUEVES 17 DE MAYO DE 2018**, reunidos en el salón de sesiones “Leonel Carrillo Reeves” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero y M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

**Ausentes con excusa:** Estudiantes Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto y Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 18-2018**

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 18-2018**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 16-2018 y 17-2018**
- 3º. Informaciones**
  - 3.1 Informaciones del Decano.
  - 3.2 Informaciones de Secretaría Académica.
    - 3.2.1 Informe del Laboratorio Microbiológicos de Alimentos.
    - 3.3.2 Horario de elecciones de Representante de Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario.
    - 3.3.3 Resolución de amparo en contra de la Junta Directiva de la Facultad.
    - 3.3.4 Seguimiento al asunto del Licenciado José Estuardo López Coronado.
- 4º. Asuntos Académicos**
  - 4.1 Solicitud de reposición de título Universitario.
  - 4.2 Solicitudes de Equivalencias de cursos.
    - 4.2.1 Solicitud de la estudiante Melanie Fabiola Méndez Valverth.
    - 4.2.2 Solicitud de la estudiante Ana Luisa Peralta Pacheco.
  - 4.3 Seguimiento a la propuesta de formato de Declaración de autoría, originalidad y responsabilidad de trabajos de graduación.
  - 4.4 Dispensa para no convocar a concurso de selección la plaza No. 63 del Programa de Experiencia Docentes con la Comunidad.
- 5º. Solicitudes de Estudiantes**
  - 5.1 Solicitud de retiro académico de la estudiante Sabrina Acabal Coroy.
  - 5.2 Solicitud de la estudiante Lesly Claribel Salazar Alvarado.
  - 5.3 Solicitud de la estudiante Laura Sofía Vásquez Pérez.
- 6º. Solicitudes de Erogación de fondos**
  - 6.1 Solicitud del Doctor Juan Francisco Pérez Sabino.
  - 6.2 Solicitud de Profesionales del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos –CEGIMED-.

6.3 Solicitud de la estudiante Ana Mariel Archila Andrade.

**7°. Audiencias**

7.1 Audiencia a candidatos a Vocal IV y Vocal V de Junta Directiva y a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-.

7.2 Audiencia Profesores de la Escuela de Biología y del Centro de Estudios Conservacionistas.

**8°. Renuncias**

8.1 Renuncia del Señor Catalino García Juárez.

**9°. Nombramientos**

9.1 Magister Sucelly Nohemí Orozco Marroquín De Morales.

**10°. Varios**

10.1 Seguimiento a la Denuncia planteada por el estudiante Sergio Renato Castillo Echeverría.

10.2 Boletín CIAT informa, Volumen 15, No. 2.

10.3 Conmemoración del Centenario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

10.4 Elaboración del mural en el Edificio T-12.

**SEGUNDO**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

**2.1 Junta Directiva** recibida el Acta No. 16-2018 y 17-2018 y **acuerda: aprobarlas**

**TERCERO**

**INFORMACIONES**

**3.1 Informaciones del Decano**

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que:

- El lunes 14 de mayo de 2018 participó como representante del Rector en la sesión de la Comisión consultiva de CONCYT; en dicha sesión se conoció el Proyecto para realización de la Olimpiada Centroamericana de Química; también se conoció el resultado la propuesta de candidatos para el premio TWAS, a favor de la candidata Claudia Romero, Profesora de esta Facultad.
- El martes 15 de mayo de 2018, participó en la reunión organizada por el Encargado de Negocios y Asuntos Culturales de la Embajada de Alemania. También estuvieron presentes el Embajador, funcionarios del Programa DAAD, de SEGEPLAN y ex alumnos de Alemania.

- El miércoles 16 de mayo de 2018 participó en la sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario, que se convocó con el objetivo de tratar el tema de la construcción de clínicas y oficinas en el Centro Universitario de Occidente -CUNOC-
- El 29 de mayo de 2018 se inaugurará el auditorio de la Facultad y se entregará el Certificado de Acreditación de las carreras de Biología y de Nutrición.

**Junta Directiva se da por enterada.**

### **3.2 Informaciones de Secretaría Académica**

#### **3.2.1 Informe del Laboratorio Microbiológicos de Alimentos.**

Se recibe oficio de Ref.LCAFCCQQ082/2018, en fecha 07 de mayo de 2018, suscrito por la M.Sc. Brenda Regina López Cárcamo, Jefa de Laboratorio Microbiología de Alimentos; en el que informa de los Resultados Epidemiológicos obtenidos en el mes de abril, en el expendio que se indica a continuación:

<b>Propietario</b>	<b>Producto analizado o tipo de expendio</b>	<b>Fecha Auditaje</b>	<b>Punteo Auditoria</b>	<b>Interpretación</b>
Berta Lidia Martínez	Kiosko de golosinas	19/4/2018	70	Deficiente

Se presentan las conclusiones de la Auditoria Epidemiológica donde se detallan los aspectos a mejorar.

**Junta Directiva** se da por enterada y **acuerda** solicitar al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, información sobre el estatus legal de este expendio, previo a instruir sobre las acciones correctivas correspondientes.

#### **3.2.2 Horario de elecciones de Representante de Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 15 de mayo de 2018, suscrito por la estudiante Cinthia Judith Alvizurez Melgar, candidata a Representante de Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario, en el que manifiesta su acuerdo con el horario de las elecciones (de 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas), en aras de promover un proceso electoral ordenado y considerando que no repercutirá dicha medida en la elección.

**Junta Directiva se da por enterada.**

#### **3.2.3 Resolución de amparo en contra de la Junta Directiva de la Facultad**

Se recibe "Auto de suspensión" del amparo 01008-2018-00041, suscrito por la Licenciada Brenda Maribel Monroy Loyo, Secretaria Sala Primera de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil, en la que, después de describir tres considerándolos y las leyes aplicables, presenta la parte resolutive que literalmente dice:

**I) Se suspende definitivamente** el trámite de la acción constitucional de amparo planteada por Lester Ariel Sucunú Esqueque contra la Junta Directiva de la Facultad de Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **por no haber cumplido con el principio de definitividad; II) Se impone** la multa de quinientos quetzales al abogado patrocinante Nimrod Israel Estévez González colegiado activo número veinte mil cuatrocientos sesenta, la que deberá hacer efectiva en la Tesorería de la Corte de Constitucionalidad, dentro de los cinco días siguientes de estar firme la presente resolución y en caso de insolvencia se cobrará por la vía legal correspondiente; **III) NOTIFÍQUESE** y oportunamente archívese las presentes actuaciones, debiéndose librar la ejecutoria respectiva a la autoridad denunciada.

**Junta Directiva se da por enterada.**

#### **3.2.4 Seguimiento al asunto del Licenciado José Estuardo López Coronado**

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, traslada oficio de referencia Postgrado 133.05.18, suscrito por la P.C. Jennyfer Patricia Del Pilar Jolón, Auxiliar de Tesorería de la Escuela de Estudios de Postgrado, en el que informa que el día 09 de mayo de 2018, siendo las 16:45 horas, se entregó el oficio OFC.JDF No. 527.04.2018, de fecha 18 de abril de 2018, que contiene la transcripción del Punto TERCERO, Inciso 3.2, Subinciso 3.2.4 del Acta 10-2018 de sesión celebrada por Junta Directiva el día 15 de marzo de 2018 al Licenciado José Estuardo López Coronado. Manifiesta que el Licenciado López Coronado indicó que recibe el oficio, pero no firmaría como constancia de recibido; al indicársele que no podía llevarse el oficio en esas condiciones y solicitarle que lo devolviera, le tomó una fotografía a la primera hoja del documento. Se le solicitó que borrara la fotografía, pero respondió que haría una demanda porque es falso lo que se menciona en tal punto. La P.C. Del Pilar Jolón devuelve el oficio antes mencionado.

**Junta Directiva** se da por enterada y **acuerda** solicitar a la Escuela de Estudios de Postgrado archivar un historial de los puntos de acta relacionados a este caso, en el expediente del Licenciado José Estuardo López Coronado.

### **CUARTO**

#### **ASUNTOS ACADÉMICOS**

##### **4.1 Solicitud de reposición de título Universitario.**

Se recibe oficio de referenciar-ATU-047-2018, en fecha 11 de mayo de 2018, suscrito por el Licenciado Pablo Urías Johnson, Coordinador Área de Títulos Universitarios; con visto bueno del Ingeniero Sergio Barrios Sandoval, Subjefe Área de Títulos Universitarios. En dicho oficio se solicita emitir opinión para la reposición del título universitario de Yesenia Elizabeth Rosa Negreros, Graduada de Química Bióloga en el grado de Licenciada, el 08 de marzo de 2002 en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Se adjunta expediente.

**Junta Directiva**, luego de revisar el acta de graduación correspondiente **acuerda** emitir dictamen favorable para la reposición del título universitario de la Licenciada Yesenia Elizabeth Rosa Negreros, Química Bióloga graduada de esta Facultad.

#### **4.2 Solicitudes de Equivalencias de cursos**

##### **4.2.1 Solicitud de la estudiante Melanie Fabiola Méndez Valverth**

**Antecedentes:** En fecha 10 de abril de 2018 se recibe expediente No.0556-2018 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de cursos, aprobados por la estudiante Melanie Fabiola Méndez Valverth, Registro Académico 201500271 y CUI 3396730442101 en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Química Biológica que se imparten en esta Unidad Académica.

**Asunto:** Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE.87.05.2018, en fecha 11 de mayo de 2018, suscrita por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, emitieron dictamen para conceder las siguientes equivalencias solicitadas por la estudiante Melanie Fabiola Méndez Valverth, Registro Académico 201500271 y CUI 3396730442101 de la carrera de Química Biológica.

**Junta Directiva**, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- **acuerda:**

**4.2.1.1** Informar a la estudiante Melanie Fabiola Méndez Valverth, Registro Académico 201500271 y CUI 3396730442101, de la carrera de Química Biológica, que se conceden las siguientes equivalencias:

Facultad de Ciencias Médicas <b>-USAC-</b>		Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia <b>-USAC-</b>
Investigación I	POR	Metodología de la Investigación I (010144)
Física	POR	Física I (020112)
Bioestadística	POR	Bioestadística I (042111)

**4.2.1.2** Informar a la estudiante Melanie Fabiola Méndez Valverth, Registro Académico 201500271 y CUI 3396730442101, de la carrera de Química Biológica, que no se concede equivalencia alguna de los cursos Química y Biología Celular y Molecular.

##### **4.2.2 Solicitud de la estudiante Ana Luisa Peralta Pacheco**

**Antecedentes:** En fecha 03 de mayo de 2018 se recibe expediente No.0635-2018 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de cursos, aprobados por la estudiante Ana Luisa Peralta Pacheco, Registro Académico 201747529 y CUI 2473861112007 en el Centro Universitario de Zacapa de la

Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Nutrición que se imparten en esta Unidad Académica.

**Asunto:** Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE.85.05.2018, en fecha 09 de mayo de 2018, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, no es posible dar trámite a la solicitud planteada, debido a las siguientes incongruencias en los documentos presentados:

1. Los programas presentados no corresponden a los cursos impartidos en el Centro Universitario de Zacapa.
2. El código del curso que detalla la certificación de cursos no coincide con el código del curso de los programas presentados.
3. Los programas presentados no corresponden al año de aprobación de los cursos, de acuerdo a la certificación de estudios.

**Junta Directiva**, con base en lo informado por la Jefa del Departamento de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- **acuerda** devolver el expediente al Departamento de Registro y Estadística indicando que, por las incongruencias mencionadas, no se admite el expediente para el trámite solicitado.

#### **4.3 Seguimiento a la propuesta de formato de Declaración de autoría, originalidad y responsabilidad de trabajos de graduación**

El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero ante Junta Directiva, en atención a lo encomendado por Junta Directiva en el Punto CUARTO, Inciso 4.5, Subinciso 4.5.2, del Acta 13-2018 de sesión celebrada por Junta Directiva el 12 de abril de 2018, presenta, en fecha 23 de abril de 2018, la siguiente propuesta para la declaración de autoría en los documentos que se elaboran en esta Unidad Académica:

**Junta Directiva**, después de amplia discusión, análisis y en apoyo a la protección de los derechos de autor de los documentos que se elaboran en esta Facultad, **acuerda:**

**4.3.1** Aprobar el siguiente formato de declaración de autoría, originalidad y responsabilidad de trabajos de graduación:

##### **a) PARA INFORMES DE EVALUACIÓN TERMINAL**

Yo, \_\_\_\_\_, con Código Único de Identificación \_\_\_\_\_, y Registro Académico No. \_\_\_\_\_ presento el trabajo Titulado: "\_\_\_\_\_", como una de las modalidades de evaluación terminal para la carrera de \_\_\_\_\_, de acuerdo a lo normado por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Declaro que el documento es inédito y que su contenido es original y me responsabilizo por la validez científica del mismo. Manifiesto de forma explícita que toda información proveniente de otras fuentes ha sido citada apropiadamente. Por lo tanto, asumo toda la responsabilidad de lo que pueda derivarse de este documento.

Firma: \_\_\_\_\_

Guatemala: \_\_\_\_\_

En caso de haber dos o más autores, modificar el texto a plural.

**b) PARA LOS ARTÍCULOS CIENTÍFICOS**

Los autores del presente manuscrito declaran y asumen responsabilidad de que el mismo es inédito y que su contenido es original y con validez científica. Manifiestan de forma explícita que toda información proveniente de otras fuentes ha sido citada apropiadamente.

**4.3.2** Instruir a las Directoras de Escuela, a la Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, a los Profesores y a los Investigadores, para incluir esta declaración como última hoja de todos los documentos que elaboren; así como verificar que esta hoja sea agregada en todos los informes de evaluación terminal que asesoren o revisen, a partir del 01 de julio de 2018.

**4.4 Dispensa para no convocar a concurso de selección la plaza No. 63 del Programa de Experiencia Docentes con la Comunidad -EDC-**

Se recibe oficio de referencia EDC.151.05.2018, en fecha 14 de mayo de 2018, suscrito por la Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencia Docentes con la Comunidad EDC, en el que hace referencia al desempeño profesional de la Licenciada Erika Morales en la plaza de Supervisora del Programa de EDC en el Laboratorio de Escuela. Adjunta oficio suscrito por la Licenciada Tamara Velásquez Porta, Coordinadora del Subprograma Laboratorio de Escuela, en el que solicita la renovación del nombramiento de la Licenciada Morales, considerando el excelente desempeño que ha manifestado durante el presente semestre y la capacitación que ha recibido en el manejo de varios equipos especializados del área de inmunología y Tamizaje Neonatal. Tomando en cuenta lo anterior, solicita que Junta Directiva considere modificar la resolución contenida en el Punto CUARTO, Inciso 4.8, Subinciso 4.8.12 del Acta 03-2018 de sesión celebrada por Junta Directiva el día 25 de enero de 2018 y permitir el nombramiento de la Licenciada Morales para el segundo semestre 2018, sin convocar a concurso de selección la plaza No. 63.

**Junta Directiva**, después de discutir al respecto y tomando en cuenta lo indicado en el Punto CUARTO, Inciso 4.8, Subinciso 4.8.12 de sesión celebrada el día 25 de enero de 2018, **acuerda** informar a la Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencia Docentes con la Comunidad EDC, que este Órgano de Dirección no concede la dispensa solicitada y que se proceda conforme lo aprobado.

## QUINTO

### SOLICITUD DE ESTUDIANTES

#### **5.1 Solicitud de retiro académico de la estudiante Sabrina Acabal Coroy**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 09 de mayo de 2018, suscrito por la estudiante Sabrina Acabal Coroy, registro académico 201219991 y CUI 2109427380101, de la carrera de Química Farmacéutica; en el que solicita que los cursos de Tecnología Farmacéutica y Química Medicinal II, correspondientes al séptimo (7°) semestre de la carrera de Química Farmacéutica, no se tomen como cursados o sean desasignados. Debido a la inseguridad que se vive en el país y su familia está siendo víctima de intimidaciones que comenzaron el 14 de abril del presente año, caso que ya se encuentra en manos del Ministerio Público y de DIPANDA, por lo que fue imposible concluir el semestre y no quiere que esto afecte su récord académico. Adjunta denuncia presentada ante la Fiscalía contra el delito de extorsión.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta la documentación que respalda la solicitud **acuerda** autorizar retiro académico extemporáneo de los cursos Tecnología Farmacéutica y Química Medicinal II, del séptimo ciclo de la carrera de Química Farmacéutica, a la estudiante Sabrina Acabal Coroy, Registro Académico 201219991 y CUI 2109427380101.

#### **5.2 Solicitud de la estudiante Lesly Claribel Salazar Alvarado**

Se recibe oficio sin referencia suscrito por la estudiante Lesly Claribel Salazar Alvarado, Registro Académico 201013700, DPI 2161 80163 0101 de la carrera de Nutrición en el que solicita una desasignación o una cuarta oportunidad de asignación del curso Matemática I del año 2012 en la Sección A, ya que este curso se muestra con nota 0 el cual nunca fue tomado. Indica que esta solicitud es para poder asignarla nuevamente en el presente semestre en la Sección C.

**Junta Directiva**, con base en el artículo 9 y el artículo 11 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia **acuerda** informar a la estudiante Lesly Claribel Salazar Alvarado, Registro Académico 201013700, DPI 2161 80163 0101 de la carrera de Nutrición que su solicitud no es procedente.

#### **5.3 Solicitud de la estudiante Laura Sofía Vásquez Pérez**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 15 de mayo de 2018, suscrito por la estudiante Laura Vásquez, con Registro de académico No. 201712425 y CUI 300 66686 10101, de la carrera de Química Biológica; en el que solicita asignación extemporánea del curso "Biología General I" cursado en el primer semestre del presente año 2018, al respecto manifiesta:

Indica que realiza la solicitud por no encontrarse en la lista de CEDE correspondiente al tercer parcial, sin embargo, en el primero y segundo parcial si se encontraba en las



respectivas listas; además de haber realizado el examen final del curso reitero mi petición de una asignación extemporánea.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes, **acuerda:**

**5.3.1** Autorizar asignación extemporánea del curso Biología General I a la estudiante Laura Vásquez, con Registro de académico No. 201712425 y CUI 300 66686 10101, de la carrera de Química Biológica.

**5.3.2** Informar a la estudiante Laura Vásquez, con Registro de académico No. 201712425 y CUI 300 66686 10101, de la carrera de Química Biológica, que debe realizar sus gestiones académicas en los tiempos establecidos ya que, a futuro, este Órgano de Dirección no le autorizará gestiones extemporáneas.

## **SEXTO**

### **SOLICITUDES DE EROGACIÓN DE FONDOS**

#### **6.1 Solicitud del Doctor Juan Francisco Pérez Sabino**

Se recibe oficio de REF.UAI.EQ.15.05.18, en fecha 16 de mayo de 2018, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Jefe de la Unidad de Análisis Instrumental y con visto bueno de la M.A. Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química. En este indica que ha sido invitado para realizar una visita científica al Instituto de Pesquisas de Productos Naturales (IPPN), de la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil, del 25 de mayo al 18 de junio del presente año, para realizar trabajo de laboratorio consistente en el análisis de extractos de frutos de diferentes variedades de aguacate (*Persea americana*) y jocote (*Spondias sp.*) de Guatemala, por las técnicas de cromatografía de gases/espectrometría de masas, espectrofotometría infrarroja y cromatografía de líquidos/espectrometría de masas, correspondiente a investigaciones que se realizan bajo su cargo en la Escuela de Química. Por lo anterior, atentamente solicita autorización de viáticos en el exterior por el equivalente a dos días de viáticos en Brasil (tasa de US 195.00 diarios), dentro del renglón 4.5.06.2.05.131, del presupuesto la Unidad de Análisis Instrumental. Adjunto copia de la carta de invitación recibida.

**Junta Directiva**, en apoyo a las actividades científicas de los profesores **acuerda** autorizar la erogación del equivalente en quetzales de 380 dólares, correspondiente a dos días de viáticos en el exterior, con cargo a la partida 4.5.06.2.05.131, para que el Doctor Juan Francisco Pérez Sabino realice análisis de extractos de frutos de diferentes variedades de aguacate (*Persea americana*) y jocote (*Spondias sp.*) de Guatemala, por las técnicas de cromatografía de gases/espectrometría de masas, en el Instituto de Pesquisas de Productos Naturales (IPPN), de la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil, del 25 de mayo al 18 de junio de 2018.

**6.2 Solicitud de Profesionales del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-**

Se recibe oficio de REF.CEGIMED.151.05.18 en fecha 15 de mayo de 2018, suscrito por la M.Sc. Lorena del Carmen Cerna Vásquez, en el que solicitan apoyo económico para participar en el II Encuentro Centroamericano y el Caribe OFIL y el II Congreso Nacional de Atención Farmacéutica ASQUIF ARH, que se realizarán en el Hotel Decamerón Salinitas, El Salvador del 22 al 24 de junio de 2018. Manifiestan que la solicitud anterior obedece a que las temáticas del Congreso son de sumo interés para actualizar conocimientos en las actividades de Área de Atención Farmacéutica realizadas en -CEGIMED-. Asimismo, informa que presentara el banner sobre los servicios farmacéuticos que se realizan en CEGIMED.

Solicitud similar presenta la Licenciada Claudia Janeth Gatica Solares, Profesional Farmacéutica, en oficio REF.CEGIMED.152.05.18, recibido en fecha 15 de mayo de 2018, con visto bueno de la M.Sc. Lorena Cerna Vásquez, Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED- y de la M.A Hada Marieta Alvarado, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica.

**Junta Directiva**, en apoyo a la actualización docente **acuerda:**

**6.2.1** Autorizar la erogación del equivalente en quetzales de 128 dólares, correspondientes a un día de viáticos en el exterior, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.131, para que la M.Sc. Lorena del Carmen Cerna Vásquez participe en el II Encuentro Centroamericano y el Caribe OFIL y el II Congreso Nacional de Atención Farmacéutica ASQUIF ARH, que se realizarán en El Salvador, del 22 al 24 de junio de 2018

**6.2.2** Autorizar la erogación del equivalente en quetzales de 128 dólares, correspondientes a un día de viáticos en el exterior, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.131, para que la Licenciada Claudia Janeth Gatica Solares participe en el II Encuentro Centroamericano y el Caribe OFIL y el II Congreso Nacional de Atención Farmacéutica ASQUIF ARH, que se realizarán en El Salvador, del 22 al 24 de junio de 2018.

**6.2.3** Informar a la M.Sc. Lorena del Carmen Cerna Vásquez y a la Licenciada Claudia Janeth Gatica Solares, que deben presentarse a la brevedad a la Agencia de Tesorería de esta Facultad a recibir información de cómo solicitar y liquidar los fondos autorizados.

**6.3 Solicitud de la estudiante Ana Mariel Archila Andrade**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 15 de mayo de 2018, suscrito por la estudiante Ana Mariel Archila Andrade, con Registro académico 201403272 y CUI 3365676691904, de la carrera de Química Farmacéutica; en el que solicita apoyo económico para participar en el II Encuentro Centroamericano y el Caribe OFIL y el II Congreso Nacional de Atención Farmacéutica ASQUIF ARH, que se realizarán en El Salvador, del 22 al 24

de junio de 2018. Manifiesta que el costo de dicho congreso es de \$250.00, extras \$100.00 de traslado y taller pre congreso el cual se realizará en la capital de dicho país.

**Junta Directiva**, en apoyo a la participación de los estudiantes en eventos científicos **acuerda:**

**6.3.1** Autorizar ayuda económica de Q.565.00 con cargo a la partida 4.1.06.1.01.419, para que la estudiante Ana Mariel Archila Andrade, con Registro académico 201403272 y CUI 3365676691904, de la carrera de Química Farmacéutica, participe en el II Encuentro Centroamericano y el Caribe OFIL y el II Congreso Nacional de Atención Farmacéutica ASQUIF ARH, que se realizarán en El Salvador, del 22 al 24 de junio de 2018.

**6.3.2** Informar a la estudiante Ana Mariel Archila Andrade, que debe presentarse a la brevedad a la Agencia de Tesorería de esta Facultad a recibir información de cómo solicitar y liquidar los fondos autorizados.

## **SÉPTIMO**

### **AUDIENCIAS**

#### **7.1 Audiencia a candidatos a Vocal Cuarto y Vocal Quinto de Junta Directiva de elecciones realizadas en marzo 2017, y a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-**

Siendo las 14:10 horas, se presentan a audiencia los siguientes estudiantes: Olga Beatriz Sandoval, Astrid Carolina Ubeda Contreras, Luisa Fernanda López Berríos, Byron Enrique Pérez Díaz, Gabriela María Ponce Aparicio, Rony José Letona Lee y Fermin Estuardo Labín Melgar.

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, les da la bienvenida y presenta a los miembros de Junta Directiva. Indica que esta audiencia la realiza Junta Directiva para dar a conocer información importante sobre la elección de Vocales Cuarto y Quinto ante Junta Directiva de la Facultad, que probablemente no es conocida a cabalidad por los estudiantes invitados, en vista de las preguntas que le plantearon al Decano en la reunión realizada el 08 de mayo de 2018 y que fue transmitida en vivo. Posteriormente hace una reseña histórica de la elección realizada los días 21 y 22 de marzo de 2017, primera y segunda vuelta, respectivamente, para elegir Vocales Cuarto y Quinto de Junta Directiva. Informa que se envió la documentación de la elección a Secretaría General de la Universidad, tal como está establecido, la cual fue conocida por el Consejo Superior Universitario -CSU- en su sesión del 24 de mayo de 2017, en el Punto TERCERO, Inciso 3.1 del acta 09-2017. La representante estudiantil de esta Facultad ante el CSU, Bachiller Andrea Azucena Marroquín Tintí, solicitó revisar la elección; al respecto, el CSU acordó formar una comisión para revisar la elección y analizar si se dio estricto cumplimiento a lo establecido en los reglamentos. Posterior a eso, en diferentes ocasiones el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la

Facultad, le solicitó al coordinador de la comisión que resolvieran al respecto. En noviembre de 2017, el Licenciado Óscar Federico Nave Herrera, Representante de los catedráticos de esta Facultad ante el CSU, solicitó a la Comisión que informara sobre sus avances; luego, el 18 de enero de 2018, el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero de Junta Directiva solicitó información al respecto y acordó solicitarla a Secretaría General, posteriormente, en el mes de febrero de 2018 el Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo de Junta Directiva, solicita información sobre el avance de la Comisión nombrada, en el análisis del caso, en vista que se estaba afectando a la representación estudiantil en la Junta Directiva. Junta Directiva discutió al respecto y acordó solicitar nuevamente a la comisión agilizar la resolución solicitada por el CSU.

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, cede la palabra a miembros de la Junta Directiva que deseen ampliar o agregar elementos de información a esta audiencia.

La M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero hace referencia al video que circuló en las redes sociales, de la reunión que sostuvieron con el Señor Decano, e indica que eso fue lo que dio la pauta para realizar esta reunión, ya que se ve que no cuentan con información respecto a las gestiones que esta Junta Directiva ha realizado sobre este tema. Indica que es un problema el no contar con la presencia de las vocales estudiantiles, ya que ellas tendrían que continuar asistiendo mientras se resuelve la elección, en definitiva, pero por razones laborales y de estudio no lo han podido hacer. El objetivo de esta reunión es aclarar que Junta Directiva no sabía que no contaban con esta información, que en ningún momento ha habido mala intención, que Junta Directiva ha cumplido con todos los procedimientos establecidos y que quisiéramos que la respuesta del CSU fuera más rápida, pero lamentablemente no es así.

La Bachiller Luisa Fernanda López Berríos, hace referencia al día de la reunión, en la que el Decano dijo que no se había tomado en cuenta la impugnación, por lo que el CSU solo tomó en cuenta el hecho que no había quórum. A este respecto, el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, indica que por eso les mencionó que en esa reunión no tenía presente si lo mencionado en el CSU había quedado registrado en el acta o no; pero con lo que acabamos de leer se confirma que quedó registrado en el acta que lo que tomó en consideración el CSU previo a tomar la decisión de revisar la elección, fue la argumentación que dio la Bachiller Andrea Azucena Marroquín Tintí y que consta de tres puntos que son: **a)** No existía quorum **b)** El padrón estaba incompleto, y **c)** hubo retraso en el inicio de las votaciones. Al respecto de la impugnación planteada por los estudiantes ante la Junta Directiva, manifiesta que el CSU no puede tomar en cuenta una impugnación que, correctamente, fue declarada sin lugar. También hay que tomar en cuenta que, aun cuando el CSU hubiera conocido o no estos y otros argumentos, está facultado para revisar, de oficio, cualquier elección que se realice.

La Bachiller Luisa Fernanda López Berríos, replantea que, entonces el CSU no conoció la impugnación, ¿pero si conoció los hechos y con base en ellos están trabajando? Sí, así es; confirma el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda. Asimismo, pregunta en qué fecha presentaron la impugnación a Junta Directiva, ¿el grupo de 20 estudiantes? El Dr. Rubén Velásquez responde: la presentaron el 27 de marzo de 2017.

¿El grupo de 20 estudiantes? El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, responde: la presentaron el 27 de marzo de 2017.

La Bachiller Luisa Fernanda López Berriós pregunta: ¿cuándo conoció y resolvió esa impugnación Junta Directiva? El Dr. Rubén Velásquez responde: lo conoció el 30 de marzo de 2017.

La Bachiller Luisa Fernanda López Berríos, pregunta: ¿en qué fecha lo informó Andrea Marroquín Tintí en el CSU? El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, responde: el 24 de mayo de 2017.

La Bachiller Luisa Fernanda López Berríos pregunta: Si el 30 de marzo de 2018, Junta Directiva declaró sin lugar la impugnación, ¿por qué en la siguiente sesión no se declararon electos a los Vocales ganadores? El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda y la M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, responden: Porque Junta Directiva informó el resultado de la elección al CSU y debe esperar que el CSU conozca la elección e informe, por medio de una transcripción del punto de acta, que aprueba la elección. Mientras tanto, Junta Directiva no los puede invitar a participar en las sesiones. En este caso, el CSU conoció la elección el 24 de mayo de 2017, dicha elección contaba ya con un dictamen favorable de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y el con ese dictamen favorable estaba listo para que el CSU aprobara la elección, pero, al conocerse ese punto fue cuando la Representante Estudiantil de la Facultad, solicita al Consejo Superior Universitario que se revise la elección.

El Bachiller Fermín Estuardo Labín Melgar, manifiesta que por eso es importante conocer bien el proceso de realización y aprobación de las elecciones, porque eso fue lo que creó confusión en este caso.

El Bachiller Byron Enrique Pérez Díaz, manifiesta que su planilla si sabía el proceso de elección, pero en la sesión con el Decano creo que no se expresó bien el hecho de que no se culpaba a Junta Directiva de no haber hecho bien el proceso, si no que se culpaba de esos tres puntos ya indicados; por ejemplo, en cuanto al quórum, ¿por qué no estaban presentes las siete personas de Junta Directiva en esa elección? En la sesión que se transmitió por video, el Decano dijo que él no era la Junta Directiva y que cada miembro tenía que responder al respecto; además él dijo que sabía que no había quórum y por eso preguntamos por qué, si sabía que no había quórum, ¿continuó la elección? También se dijo que queríamos saber las razones por las que no estuvieron presentes los otros miembros y si lo informaron o no, ¿para saber quién es el responsable? Por

otro lado, por qué el Decano y los otros representantes de la Facultad en el CSU no insistieron para que se conociera rápido la elección y los resultados que se le pidieron a la comisión. Quizás en la sesión que se transmitió por video hablamos mucho y por esa razón no se entendió bien nuestra petición, pero eso era lo que queríamos saber.

El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, manifiesta que se excusó dos semanas antes porque tenía programadas una comisión en esas fechas, debido a que más o menos un mes antes, se había decidido en Junta Directiva hacer las elecciones en una fecha diferente al 21 de marzo, por esa razón programó la comisión en una fecha que no coincidiera con las fechas originales de la elección. Indica que en una futura sesión se enteró que la elección se había programado para el 21 de marzo, pero él ya no podía cambiar la fecha de la comisión porque para ello tiene que coordinar con otras instituciones el uso de una lancha, la cual tiene mucha demanda, por lo que se programa con bastante anticipación. Por eso se excusó dos semanas antes de la elección, cuando se enteró del cambio que se había dado en las fechas de la elección.

El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero indica que tampoco pudo estar en la elección del 21 de marzo. Explica la naturaleza del cargo de Vocal Tercero y que no trabaja en la Facultad y que en esa fecha también tuvo que salir de comisión y para ello necesita coordinar con Guarda Recursos Naturales en las áreas protegidas. Explica también que no le es fácil asistir a actividades programadas fuera de los días jueves. En cuanto a cómo se presentan las excusas cuando no se puede asistir, informa que las excusas se presentan de forma verbal en la sesión anterior a la falta o por medio de una llamada telefónica, no necesariamente con una carta. En este caso, como mínimo, se excusó, por lo menos una semana antes.

La Bachiller Luisa Fernanda López Berríos, pregunta si las vocales estudiantiles se excusaron o no, y solicita que la Secretaria Académica responda por ellas en vista que es quien recibe las excusas por no asistir.

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria de la Facultad informa que la Bachiller Andreina Delia Irene López Hernández Vocal Cuarto, se encontraba realizando su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- en la Unidad de Salud, y por estar en el campus, ella dijo que sí podría estar; pero lo que pasó ese día es que vino tarde. En el caso de la Bachiller Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto, ella se encuentra trabajando a tiempo completo y siempre se ponían de acuerdo con Andreína Delia Irene López Hernández, para que una de las dos estuviera presente, tanto en las sesiones de Junta Directiva, como ese día en la elección.

La Bachiller Luisa Fernanda López Berríos, ¿pregunta si ese día Carol Andrea Betancourt Herrera en realidad se presentó? La M.A Julieta Salazar de Ariza, indica que vino casi al final de la elección; el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda agrega que

en las Actas Números 05-2018 y 06-2018 está registrada la hora en que se presentó y se retiró cada una de ellas.

El Bachiller Byron Enrique Pérez Díaz, indica que eso era lo que querían saber y cómo había sido el papel de Junta Directiva; ahora pregunta: si el Decano conocía que no estaba integrado el quórum, él tenía que suspender la elección y de esa manera no caer en el vicio que ahora fundamenta la revisión de la elección. ¿Le pregunta al Decano por qué no mencionó la situación de las Vocales estudiantiles en el CSU cuando la Bachiller Marroquín Tintí habló de la falta de quórum?; además, por qué no mencionar en el CSU que Andreína Delia Irene López Hernández ya se graduó y que Carol Andrea Betancourt Herrera no puede venir antes de las 4 de la tarde? por qué no exigirle al CSU que resuelva de una vez por todas esa elección porque ya pasó más de un año y no tiene representantes estudiantiles. Manifiesta que por eso le pidió al Decano que lo mencionara en el CSU y que la comisión al menos diera una fecha límite para entregar sus resultados, no importa si el resultado es repetir las elecciones o no, lo importante es que la Junta Directiva tenga representantes estudiantiles.

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, responde que rechaza enfáticamente señalamientos personales, porque como Decano no puede suspender una elección porque sería un abuso de autoridad. Indica que se decidió continuar con la elección a las 11:20 horas, estando constituidos en quórum; la decisión se tomó como Junta Directiva. Si después se desintegró el quórum, también es responsabilidad de cada uno de los miembros ya que no se puede obligar a nadie a permanecer en un lugar, tampoco se puede disponer del tiempo de las personas. Nuevamente rechaza los señalamientos personales e indica que pareciera que en esta situación se quiere atacar la figura del funcionario de esta Facultad que no tiene la responsabilidad que tiene la Junta Directiva quien, en este caso, decidió continuar con la elección a sabiendas que también era su potestad detener la elección. No es necesario hacer comparaciones, pero se sabe que en otras facultades se realizan elecciones sin tener en cuenta el quórum; aquí la Secretaria de la Facultad registra exactamente lo que pasó y si existe algún error no se estaba intentando ocultar, todo quedó registrado en las Actas correspondientes. Se cometieron errores y se registraron en dichas Actas. En cuanto a lo que pudo haber dicho en el CSU, indica que, aún si hubiera relatado lo ocurrido, la decisión del CSU hubiera sido la misma, por eso también rechaza ese señalamiento de no haber informado en el CSU lo sucedido. Agrega que a nivel del CSU se han realizado gestiones que no necesariamente quedan registradas en actas; por ejemplo, el Licenciado Óscar Federico Nave Herrera, realizó una gestión en el pleno del CSU, y a estas alturas no hay resultados; la no celeridad en los resultados que se esperan del CSU, se sale de nuestras manos. Respecto al compromiso que hizo el día de la sesión transmitida en video, en cuanto a presentan en la siguiente sesión del CSU una petición de resultados,

indica que efectivamente lo hizo y que solo espera una transcripción del punto para entregarles por escrito esa información.

La Bachiller Luisa Fernanda López Berríos, plantea que, si el quórum está formado por cuatro miembros, y si los Vocales Segundo y Tercero se excusaron con más de una semana de anticipación; usted dijo en la sesión transmitida por video que algunos miembros de Junta Directiva habían dicho que estaban en camino, pero esto solo aplica para Andreína que al final llegó, pero de igual forma no se logró el quórum. A esto, la M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, responde que sí se logró el quórum porque estaba presente el Decano, Vocal Primero, Secretaria y Andreína. El Decano indica nuevamente que en las actas está registrado exactamente a qué hora llegó y se retiró cada uno de los miembros.

La Bachiller Luisa Fernanda López Berríos indica que, después de haber oído las explicaciones, concluye que lo ideal hubiera sido retrasar las elecciones. Expone que, a futuro, sugiere que se asegure la permanencia de, al menos cinco miembros, para que, si alguien tiene que irse, de igual manera no se desintegre el quórum.

La M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, comenta que, a partir de esa experiencia, en las siguientes elecciones que se han realizado, se ha tenido mucho más cuidado con esos aspectos que fallaron en esa ocasión. Enfatiza que por eso se solicitó esta reunión, para que se den cuenta que no hubo mala intención. Ahora solo esperamos el dictamen de la comisión que analiza este caso en el CSU; y las dos posibilidades son: que avalen el resultado de la elección del año pasado o que pidan que se repita la elección. En cualquiera de los casos, ustedes serán los primeros en recibir la información de parte de esta Junta Directiva. También indica la importancia de tomar con responsabilidad el cargo de Vocal Estudiantil, ya que si se llegara a repetir una situación como esta en la que no se ha resuelto una elección o se gradúan, la responsabilidad de los vocales anteriores continúa.

La Bachiller Luisa Fernanda López Berríos, pregunta que, si es permitido que, cuando una vocal estudiantil no puede asistir, ¿puede mandar a un representante? El Decano contesta que no.

El Bachiller Byron Enrique Pérez Díaz, indica que quiere agradecer públicamente al Decano el hecho de haber mencionado el tema en la sesión de ayer en el CSU y de haberlo colocado en las redes sociales para que todos los estudiantes estén informados; así mismo lo exhorta a seguir haciéndolo de esa manera.

El Bachiller Fermín Estuardo Labín Melgar, ¿pregunta si la comisión ha solicitado información a Junta Directiva sobre los tres argumentos de revisión? Indica que lo pregunta porque el asunto del padrón incompleto fue discutido en su momento con representantes de las otras planillas, él estuvo presente y da fe que se llegó al acuerdo de continuar porque el Decano indicó cómo se podía resolver el asunto de la falta de



votos impresos. Con base en esto, considera que ese asunto ya no debe ser tomado como una irregularidad porque se continuó con la elección de común acuerdo. El Decano y la Vocal Primero contestan que no, porque no ha sido conocido el caso.

El Bachiller Fermín Estuardo Labín Melgar, también menciona que, en cuanto al retraso en el inicio de las elecciones, él recuerda que la Bachiller Lourdes Marroquín preguntaba insistentemente a qué hora se iniciaría la elección en vista que había fila de estudiantes esperando votar. Considera que fue un error de Lourdes al insistir en que iniciara la elección, como de la Junta Directiva el no informar el problema que se estaba afrontando. Sugiere que, a futuro haya comunicación fluida para evitar malos entendidos.

El Señor Decano agradece la asistencia a esta audiencia y manifiesta su complacencia por haber aclarado la situación. Reconoce que la comunicación por las redes sociales no ha sido suficiente para los estudiantes, pero se debe a que esa actividad requiere un tiempo considerable y que debería existir alguien que se encargue de manejar las redes sociales como el mecanismo más utilizado actualmente para brindar información.

La Bachiller Luisa Fernanda López Berríos, manifiesta que se disculpa públicamente porque en el video de la sesión con el Decano ella mencionó que “pareciera que esto estaba premeditado”. Ahora que ya recibió estas explicaciones entiende que la Junta Directiva ha hecho todo lo posible y que su comentario no tiene base. Al respecto, el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano manifiesta su agrado al oír esa disculpa y sugiere que la misma se publique por los mismos medios donde se divulgó el video en cuestión.

La Bachiller Luisa Fernanda López Berríos pregunta ¿cuándo se puede conocer esta acta para dar a conocer este punto entre todos los estudiantes? La M.A. Julieta Salazar de Ariza, responde que en 10 días hábiles lo podrán obtener, ya que Junta Directiva aprueba el acta en la siguiente sesión, es decir el próximo jueves. La Bachiller Luisa Fernanda López Berríos, sugiere que este punto se publique en la página de la Facultad. Concluye la audiencia a las 14:50 horas.

### **7.2 Audiencia Profesores de la Escuela de Biología y del Centro de Estudios Conservacionistas.**

Siendo las 16:00 horas, se presentan a audiencia el Doctor Sergio Guillermo Pérez Consuegra, el Ingeniero Agrónomo Mario Esteban Véliz Pérez, la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, el M.Sc. Edgar Gustavo Ruano Fajardo y el Licenciado Claudio Aquiles Méndez Hernández. El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, da la bienvenida a los profesionales y menciona como antecedente que Junta Directiva recibió un informe del grupo de profesionales que participan en el proyecto “Cambio Global y sustentabilidad de la Cuenca del Usumacinta y zona marina de influencia. Bases para la adaptación al cambio climático desde la ciencia y la gestión del territorio”, por esa razón se le invitó a esta audiencia.

Toma la palabra la Licenciada Mercedes Violeta Barrios Ruiz e inicia la presentación de un resumen del proyecto “Cambio Global y sustentabilidad de la Cuenca del Usumacinta y zona marina de influencia. Bases para la adaptación al cambio climático desde la ciencia y la gestión del territorio”. Indica la importancia del río Usumacinta, la responsabilidad que tenemos de estudiar la cuenca cuya extensión se encuentra en Guatemala en más del 60%. La Facultad tiene a su cargo cuatro áreas protegidas que se encuentran dentro de la cuenca del Usumacinta: Cerro Cahui, El Zotz, Dos Lagunas y Laguna del Tigre; además, la Estación Biológica que tiene la Escuela de Biología en Santa Lucía Lachuá. En este contexto existe una población que vive en el área y que generan una demanda en cuanto a alimento, energía, salud y agua. Manifiesta que esto ya se había trabajado en la Escuela de Biología desde el año 2015 y cuando se recibió la visita de profesionales mexicanos en el año 2017, quienes planteaban el estudio de la Cuenca del Usumacinta, se encontró una coincidencia de objetivos y el interés de plantear un proyecto conjunto con el nombre que se indicó al inicio, en el que participan un consorcio de instituciones en el que se incluye Guatemala. Para ello se suscribió un convenio en octubre de 2017, con el objetivo de fortalecer las capacidades en ciencia y tecnología y formación de recursos humanos para el desarrollo de un modelo de gestión territorial sostenible. Las actividades que se han realizado como parte de este proyecto son: **a)** reunión en Villa Hermosa para la integración de metas y metodologías del proyecto; en esta reunión participó el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, el Licenciado Claudio Aquiles Méndez Hernández y la Licenciada Mercedes Violeta Barrios Ruiz; **b)** reunión en Guatemala para tratar la homologación de la vegetación de Guatemala y México; **c)** reunión en San Cristóbal de las Casas, para revisar propuestas de modelos de análisis territorial; **d)** reunión en la selva lacandona, realizada, para evaluar el estado de la vegetación.

Indica que, al participar de este proyecto, la Universidad está dando un paso muy importante para el estudio de la cuenca del Usumacinta, en lo cual México lleva mucha ventaja mientras que en Guatemala no se le ha dado mayor importancia. Enfatiza que, para realizar todas las actividades mencionadas como parte de este proyecto, la Universidad y el país no han hecho ningún aporte económico, todo lo ha financiado México.

Informa que, como parte de este proyecto, y para apoyar la realización del mismo, se presentó a Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONCYT- una propuesta en una línea nueva que financia proyectos realizados en consorcios. Entrega copia de una carta dirigida al Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, suscrita por el Doctor Enrique Martínez Meyes, Secretario Académico del Centro de Cambio Global para la Sustentabilidad -CGS- en el que hace constar que dicha institución no ha erogado fondos a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ni podrá hacerlo, hasta que no

se firme un convenio específico donde se detallen los compromisos que se adquieren de ambas partes.

Concluye la Licenciada Barrios Ruiz, mencionando que como el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- y la Escuela de Biología, están muy motivados por ejecutar este proyecto, pero les preocupa una “injuria” que se ha estado manejando en la que se hace ver que los profesionales que están participando del mismo están recibiendo recursos. Al respecto, aclara que, aparte de los permisos que ha concedido la Facultad, nadie ha recibido ningún tipo de recursos u otros beneficios. Informa que a nivel de CONCYT se hizo un comentario al respecto de si la Universidad ya estaba recibiendo fondos de este proyecto, eso les perjudica porque su buen nombre está asociado al mal manejo de información con anomalías en las formas de actuar en los procedimientos de la Universidad; también les afecta porque esos comentarios distorsionan la información y la credibilidad de los profesionales de la Universidad se ve comprometida; por tal razón solicita que conste en el acta que la “injuria” que se está dando.

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, ¿pregunta si algún otro profesional de la Escuela de Biología quiere manifestarse?

La Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, enfatiza la preocupación por la información que se está manejando sobre recursos obtenidos fuera del marco establecido por la Universidad. Solicita que se realicen las investigaciones del caso para determinar si dentro de la Facultad existe alguna instancia que pueda estar efectuando este tipo de actividades fuera de las normas que establece la Universidad. Pone a la disposición de Junta Directiva los documentos, los avances y los valores agregados que se han obtenido a través de este proyecto.

El Licenciado Claudio Aquiles Méndez Hernández, menciona que en esto hay un aspecto positivo y uno negativo. El positivo es que hay un producto concreto obtenido en este proyecto que es la homologación de la vegetación de un tercio de este país, con base en un sistema propuesto por el Ingeniero Agrónomo Mario Esteban Véliz Pérez y su persona. El aspecto negativo es que el proyecto propuesto a CONCYT en la línea que financia estudios en consorcio, el cual fue presentado en diciembre de 2017, a la fecha no ha tenido respuesta. Al indagar sobre las razones de ese retraso, la persona encargada en CONCYT le dijo que se debía a que había rumores que alguien de la Facultad de Farmacia había filtrado información sobre la existencia de fondos no transparentes en el proyecto que no aparecían como contrapartida en el presupuesto. Comenta que es de lamentar la actitud de CONCYT de retrasar el dictamen sobre el proyecto por motivos de una información no fundamentada. Solicita que se deje constancia en el acta que el proyecto planteado es de la Facultad y no de una persona en particular, que el mismo fue avalado por una carta del Señor Rector Carlos Enrique Alvarado Cerezo y que los investigadores participantes son ampliamente conocidos en

el ámbito de la Facultad y de la Universidad. Solicita el apoyo de la Junta Directiva para que CONCYT haga lo debido en el análisis de la propuesta.

El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo pregunta qué parte del convenio marco se va trabajar en el proyecto enviado a CONCYT?. El Licenciado Claudio Aquiles Méndez Hernández, responde que es un proyecto relacionado con Modelo Ecológico Conceptual, que pretende desarrollar la base “dura” de cómo ha evolucionado la biodiversidad de las tierras bajas en el gradiente altitudinal.

El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero comenta que es bueno que se den esas iniciativas y los felicita por hacerlo en asociación con otros países. Manifiesta que le preocupa que alguien en el CONCYT dijera que existen fondos fantasmas.

Al respecto, la Licenciada Mercedes Violeta Barrios Ruiz, menciona que esta situación de “injurias” ha sido reiterativo, tanto en proyectos presentados a la Dirección General de Investigación -DIGI- como a CONCYT.

La M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero pregunta si el convenio específico ya se está trabajando o si se necesita algo previamente para hacerlo? porque eso podría abrir más puertas de cooperación. La Licenciada Mercedes Violeta Barrios Ruiz, responde que el proyecto macro contempla 10 objetivos, pero la Escuela de Biología y CECÓN se ha organizado para participar en tres objetivos; esa fue la propuesta que enviaron para aprobación a Junta Directiva. El Ingeniero Mario Esteban Véliz Pérez, menciona los avances que se han obtenido en los tres objetivos seleccionados.

La Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas expone que este proyecto ha generado muchas expectativas; ha recibido muchas críticas y ninguna propuesta, es decir, es un proyecto único en su género. El equipo ha sido muy cuidadoso para que todo se maneje institucionalmente y por eso reitera su solicitud de investigar para determinar si otras instancias se encuentran en esas tendencias que perjudican a la Facultad y a la Universidad.

El Doctor Rubén Velásquez, Decano, expresa que todas las dudas que puedan existir respecto a este proyecto se tienen que enfrentar con transparencia, información y productos obtenidos. Sugiere trabajar un poco más el tema de comunicación, ya que impresiona la cantidad de información que los mexicanos tienen en su página. Concluye agradeciendo a todos los profesionales Biólogos por asistir a esta audiencia.

Concluye la audiencia a las 16:55 horas.

**OCTAVO**  
**RENUNCIAS**

**8.1 Renuncia del Señor Catalino García Juárez.**

Se recibe Providencia No. F.66.05.2018, en fecha 11 de mayo de 2018, suscrita por el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, en el que traslada oficio suscrito por el Señor Catalino García Juárez, Registro de Personal No. 15709 que contiene su renuncia al puesto de Guarda Recursos Naturales en los Biotopos de El Péten, para acogerse a la jubilación de acuerdo a lo establecido en el Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con efecto a partir del 01 de junio de 2018.

**Junta Directiva**, después de conocer el asunto, **acuerda:**

**8.1.1** Aceptar la renuncia del Señor Catalino García Juárez, Registro de Personal No. 15709 al puesto de Guarda Recursos Naturales, con efectos a partir del 01 de junio de 2018.

**8.1.2** Agradecer al Señor Catalino García Juárez los servicios prestados como Guarda Recursos Naturales en los Biotopos de El Petén, con lo cual contribuyó a alcanzar los fines u objetivos de esta Facultad.

**NOVENO**  
**NOMBRAMIENTOS**

**Junta Directiva**, con base en la propuesta presentada por la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- **acuerda nombrar a:**

**9.1 MAGISTER SUCELLY NOHEMÍ OROZCO MARROQUÍN DE MORALES** como **PROFESORA INTERINA 4HD**, para laborar en el Centro de Desarrollo Educativo CEDE de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con un sueldo mensual de Q.5,844.00, durante el período del 01 de marzo de 2018 al regreso de la Titular, que no exceda del 30 de junio del 2018, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, para dar seguimiento a actividades de planificación relacionadas con los procesos de mejora continua de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, apoyar la socialización e implementación de la política de calidad y del sistema de calidad de la Facultad, elaborar informes de los procesos relacionados con las atribuciones y otras actividades relacionadas o derivada de las antes descritas, a solicitud de su jefa inmediata superior, con cargo a la partida 4.1.06.2.09.011, **Plaza No. 12**. Se nombra a la Magister Orozco Marroquín de Morales en plaza vacante por suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS de la M.A. Claudia Verónica Cortéz Dávila.

**DÉCIMO**  
**ASUNTOS VARIOS**

**10.1 Seguimiento a la Denuncia planteada por el estudiante Sergio Renato Castillo Echeverría de la Facultad de Ingeniería**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 16 de mayo de 2018, suscrito por el Ingeniero Agrónomo Mario Esteban Véliz Pérez, Coordinador-curador del Herbario BIGU, en el que responde a lo solicitado en el Punto Noveno, Inciso 9.1 del Acta No. 14-2018, con relación a la denuncia planteada por el estudiante Sergio Renato Castillo Echeverría. Presenta una descripción de los hechos ocurridos frente al edificio que actualmente

ocupa la Editorial Universitaria, el día martes 17 de abril de 2018, a las 07:05 horas, en el que una persona le reclamó que, por conducirse a excesiva velocidad, su vehículo había golpeado su mano. Describe el intercambio de palabras y gestos ocurridos, su comunicación inmediata con la Licenciada Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, y con el Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, para hacer de su conocimiento esos hechos. Concluye indicando que, en su trayectoria de 30 años en esta Facultad, nunca había afrontado una situación como esta.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta lo informado por el Ingeniero Agrónomo Mario Esteban Véliz Pérez, así como lo informado por la Secretaria Académica en el Punto TERCERO, Inciso 3.3, Subinciso 3.3.1 del Acta 15-2018 de sesión celebrada por Junta Directiva el día 26 de abril de 2018 y por la importancia del asunto **acuerda** exhortar al Ingeniero Agrónomo Mario Esteban Véliz Pérez a observar una conducta prudente que no permita malas interpretaciones de sus actos en la ciudad universitaria.

**10.2 Boletín CIAT informa, Volumen 15, No. 2.**

Se recibe oficio de referencia DT.158.05.2018, suscrito por la M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Jefa del Departamento de Toxicología, en el que presenta el Boletín "CIAT informa" correspondiente al Volumen 15, No. 2 ENSAYOS DE TOXICIDAD. Manifiesta que este boletín es distribuido a personal médico del sector hospitalario público y privado, así como a profesionales farmacéuticos y de otras profesiones relacionadas con el campo de la salud.

**Junta Directiva**, dar por recibidos los boletines y **acuerda**:

**10.2.1** Felicitar al Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica por mantener esta publicación hasta la actualidad, y que beneficia a otros profesionales del sector de salud de Guatemala.

**10.2.2** Trasladar el boletín "CIAT informa" a las Direcciones de Escuela, Programas y Coordinaciones; a la Asociación de Estudiantes de la Facultad -AEQ-; Organizaciones de Estudiantes y al Centro de Documentación y Biblioteca de la Facultad -CEDOBF-, para su conocimiento y utilidad.

**10.3 Conmemoración del Centenario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.**

El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero, solicita información sobre las actividades que se están planificando para la conmemoración del Centenario de la Facultad, el presupuesto y las gestiones que se han realizado al respecto.

**Junta Directiva**, por la importancia del asunto, **acuerda** invitar al Comité Organizador de la conmemoración del Centenario de la Facultad, presentarse a una audiencia en fecha a convenir, para presentar la información solicitada por el Licenciado Maldonado Aguilera, Vocal Tercero de este Órgano de Dirección.

**10.4 Mantenimiento de los edificios en la época lluviosa**

**Junta Directiva**, a propuesta de la M.Sc Miriam Carolina Guzmán Quilo, Jefa del Departamento de Toxicología, de la Escuela de Química Farmacéutica, tomando en cuenta que en la época lluviosa los edificios de la Facultad pueden sufrir los estragos del clima y necesitan un mantenimiento especial, **acuerda** instruir a los encargados de los edificios del campus central, de la zona 1 y de la zona 10 para que se tomen las medidas de prevención necesarias para enfrentar la época lluviosa, y que informen de lo actuado a este Órgano de Dirección, así como informar de las necesidades que pudiesen plantearse como solicitudes a las instancias respectivas, para apoyar el seguimiento de dichos procesos.

**10.5 Elaboración del mural en el Edificio T-12**

El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero, solicita información sobre el mural que se planea elabora en el edificio T-12.

Al respecto, el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que la elaboración de dicho mural fue una propuesta de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas -AEQ-; que será elaborado por estudiantes de la Escuela Superior de Arte, bajo la supervisión del Profesor Maugdo Vásquez; los insumos serán aportados parcialmente por la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 19:20 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda  
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo  
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino  
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera  
VOCAL TERCERO

M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza  
SECRETARIA